A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.A handwritten signature in black ink, featuring a large 'X' shape and several diagonal strokes.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban las Bases Técnicas para el monitoreo de los *spots* en radio y televisión, y publicidad en medios impresos a favor de los Partidos

Políticos, Coaliciones y sus candidatos a Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa durante las campañas; así como las menciones que se hagan en los espacios noticiosos de los medios electrónicos, respecto de sus actividades proselitistas relativas al proceso electoral 2006, anexos al presente Acuerdo.

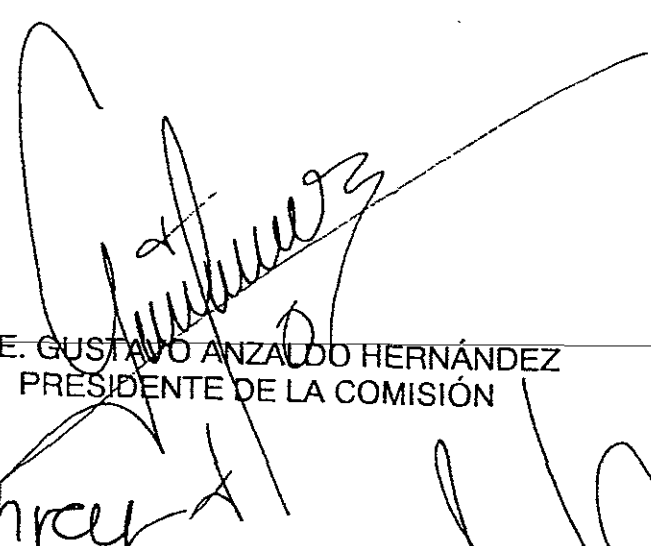
SEGUNDO. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo al Secretario Ejecutivo para los efectos legales procedentes.

TERCERO. Instrúyase al Secretario Ejecutivo, para que en coordinación con el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, tomando en cuenta las Bases Técnicas aprobadas, lleven a cabo, de inmediato, y conforme al procedimiento de adquisición que resulte procedente, la contratación del servicio de monitoreo.

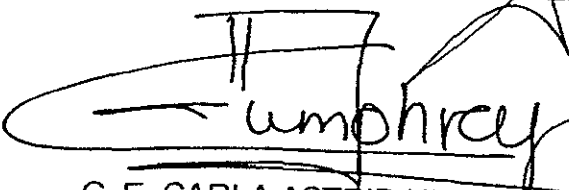
CUARTO. Solicítese al Secretario Ejecutivo la publicación de los puntos de Acuerdo en los Estrados del Consejo General, así como en el sitio de internet del Instituto www.iedf.org.mx.

QUINTO. Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.

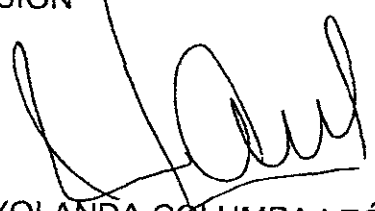
Así, lo aprobaron por unanimidad de votos los CC. Consejeros Electorales que integran la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sesión extraordinaria celebrada el siete de junio de dos mil seis.



C. E. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



C. E. CARLA ASTRID HUMPHREY
JORDAN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



C. E. YOLANDA COLUMBA LEÓN
MANRÍQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN